GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº 24 – SSP – 2024

SAN JUAN, 26 JUL 2024

VISTO:
El Expediente Nº 500-001558-2024, registro del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:
Que en las actuaciones de referencia el Jefe del Departamento Compras del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía solicita la autorización pertinente para realizar el llamado a Licitación Pública Nº 12/2024 para la "Adquisición de Elementos de Protección Personal para el Personal de la Dirección de Control Operativo", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veintitrés millones veintitrés mil con 00/100-IVA Incluido ($23.023.000,00- IVA Incluido).
Que se encuentra agregado el Pliego Particular de Bases y Condiciones, y el Pliego de Especificaciones Técnicas, que servirán de base para el llamado a la Licitación Pública de referencia, correspondiendo su aprobación.
Que corresponde instrumentar la norma legal que autorice el llamado a Licitación Pública Nº 12/2024 de la Dirección de Control Operativo y apruebe la documentación antes mencionada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 2000-A y sus reglamentaciones.
Que el Departamento Contable del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía ha informado la imputación del gasto.
Que ha intervenido la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.
POR ELLO;

EL SUBSECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Se autoriza al Deparatamento Contable del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía a realizar el llamado a Licitación Pública Nº 12/2024, para la "Adquisición de Elementos de Protección Personal para el Personal de la Dirección de Control Operativo" cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos veintitrés millones veintitrés mil con 00/100-IVA Incluido ($23.023.000,00- IVA Incluido) en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos de la presente norma legal y conforme la legislación vigente.

ARTÍCULO 2º.- Se aprueba el Pliego Particular de Bases y Condiciones, y el Pliego de Especificaciones Técnicas y demás documentación obrante en las presentes actuaciones, para la presente Licitación.

ARTÍCULO 3º.- Quedan autorizadas las correspondientes publicaciones en el Boletín Oficial y en un diario local.

ARTÍCULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma legal, se afectará con cargo a:

11.0.00 Tesoro provincial (SOF)
18.00.00.A01.2.9.05 ...$445.500,00
18.00.00.A01.2.9.06 ...$9.445.100,00
18.00.00.A01.2.9.01 ...$245.000,00
18.00.00.A01.2.2.01 ...$502.000,00
18.00.00.A01.2.2.02 ...$4.435.700,00
18.00.00.A01.2.5.01 ...$380.000,00
18.00.00.A01.2.5.08 ...$683.000,00

SILVANA MOLINA
JEFA DIV. DIGESTO Y COMUNICACIÓN
M.I.A. y E.

18.00.00.A01.2.6.05 ...$5.875.500,00
18.00.00.A01.1.4.4.01 ...$1.011.200,00

ARTICULO 5º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INTERVINO

Ing. RUBÉN ALBERTO MAN...
SUBSECRETARIO
SUBSEC. DE SERVICIOS PUBLICOS
MINIO. DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Certifico que la Res. Nº 24-SSP-24
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve al Dpto. Compras y Licitaciones
Sirva la presente de atenta nota.
San Juan 26/07/2024

ROBERTO TORRES
SUBJEFE DPTO. DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

Pase a Dco por verfos.